



# UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

0000001

22 de junio de 1999  
UNION-D.E.204-99

## CIRCULAR

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL  
PRESENTE

Cordiales saludos, señores regidores:

Referente al manejo de Partidas Específicas, les indicamos que de acuerdo al Decreto No.27810 H-MP-PLAM, Alcance Número 29 de la Gaceta No.76 del 21 de abril de 1999, se publicaron los requisitos solicitados para la emisión y pago de Partidas Específicas del presente año.

A la fecha se nos indicó por parte del señor Víctor Sequeira, Oficial de pago de Partidas Específicas, que únicamente la Municipalidad de Sarapiquí ha cumplido con los requisitos, para poder girar dichas partidas.

Por lo anterior le adjuntamos los requisitos a fin de que puedan acceder a los recursos.

- Certificación de Personería Jurídica
- Copia certificada de la cédula jurídica
- Certificación del Concejo Municipal o Junta Directiva de la Organización sobre la apertura de la cuenta bancaria
- Número de cuenta Bancaria
- Certificación del funcionario responsable para firmar los avances de obra de los proyectos
- Certificación sobre la existencia de contrapartida para enfrentar gastos corrientes u operativos.
- Nombre y firma del representante legal para el trámite de solicitud de Partidas Específicas. Alcalde.
- Nombre del funcionario responsable de llevar el seguimiento y control del proyectos de la Municipalidad.

Nota estos documentos deben entregarse en el Dpto. de Gestión de Pagos de la Tesorería Nacional 2do. Piso antiguo Banco Anglo. Tel. 233-66-97 233-54-29 FAX. 233-36-62.

Dichos requisitos deben enviarse al Señor Víctor Sequeira del Ministerio de Hacienda para lo cual lo pueden localizar en los Teléfonos 233-66-93 - 233-54-29

RECIBIDO  
CONFIADIDAD DE  
RECIBIDO  
28/6/99  
LQF



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

0000002

En espera de que le den acogida favorable a la presente y cumplan con lo establecido en el citado Decreto, suscribe de ustedes.

Afectuosamente.

LIC. HECTOR RICARDO PALMA VARGAS  
DIRECTOR EJECUTIVO

CC: CONSEJO DIRECTIVO  
CC: ARCH.

SECRETARÍA  
MUNICIPALIDAD DE  
RECIBIDO  
24/6/99  
Firma: LCF

**ESCUELA GUACHIPRÍN  
CIRCUITO 08 SAN JOSÉ  
TELÉFONO 228-17-58**

**10 de junio 1999.**

**Señor (a) :**

**Pte.**

**Estimados (as) señores (as) :**

**La comunidad de la Escuela Guachipelín, ésta ubicada en una zona desarrollada económicamente, pero ha ella asisten niños de muy bajos recursos, de los barrios pobres que se formaron alrededor de los lujosos condominios. La Institución al ser un organismo de la Administración Pública, se mantiene con el escaso presupuesto asignado por el Gobierno Central, fundamentados en informes de matrícula de hace diez años, este dinero es invertido principalmente en el pago de servicios básicos, como agua, luz, teléfono. La otra razón económica con la que sobrevive la escuela es la cuotas dadas en forma voluntaria por los padres de familia y son invertidas en su totalidad en reforzar el comedor escolar.**

**Para realizar otros proyectos, como es la práctica de un deporte que no solo beneficia a los niños en su salud, sino le da herramientas, en cuanto se refiere a disciplina, una funcionaria de la Institución, junto con su familia, los cuales fueron preparados por la Federación de Fútbol, ha fundado en el Centro Educativo una Escuela de Fútbol, para hombres y mujeres.**

Pág. 2

**Colaborando con la comunidad, para que especialmente los niños en alto riesgo , tengan un entretenimiento sano.**

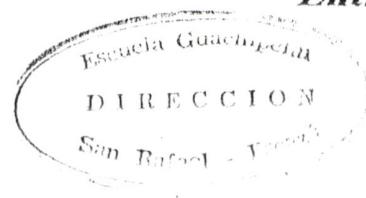
En este momento le solicitamos su colaboración, para brindarles equipo a éstos niños, que en este momento suman aproximadamente 50 estudiantes de diferentes edades, entre lo que más nos urge son bolas de fútbol, medias, zapatos tacos, uniforme, para que así sean dignos representantes de la Comunidad de Guachipelin. Aprovechamos para informarles que los diferentes equipos han ganado diferentes juegos, dándose a conocer en otras localidades.

La ayuda que ustedes nos puedan otorgar, sería para el desarrollo de la niñez, el futuro del mundo.

Cordialmente,

*Carmen Magrigal P*  
Lidia Carmen Magrigal Portugal  
Directora

*Irma Arroniz*  
Irma Arroniz Castillo  
Entrenadora.



0000005

28/6/99

"1997 AÑO DE LA PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO"

RECIBIDO  
Fecha: 25/6/99  
Firma: *2 CT*

**NOTIFICAR A:**

Adrián Chinchilla Miranda., Alcalde  
Municipalidad de Escazú.  
Costado norte del parque de Escazú.  
San José.

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

Notifiqué el oficio N° #611 mediante copia entregada al señor (a)  
X Deyg Oq Gómez Vargas cédula N° 9-099-117 en calidad  
de X Develenaq, quien enterado(a) FIRMA: *Deyg Oq Gómez Vargas*

- No quiso firmar.  No quiso recibir el documento.  
 No fue posible entregar el documento debido a que:  
 El local estaba cerrado.  Dirección inexistente.  
 Interesado desconocido en la dirección indicada.  
 Otros, especifique: \_\_\_\_\_

Dado en Escazú, a las 11.15PM horas  
del 21 de Junio de 1999.

Nombre y firma del notificador: *D. Jim Gómez*

1-392-1347 *Plm*

## DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

San José, 10 de junio de 1999

Señor  
Adrián Chinchilla Miranda. , Alcalde.  
Municipalidad de Escazú.  
Costado norte del parque de Escazú.  
San José.

Estimado señor:

En virtud de que gran cantidad de regidores y síndicos de la municipalidad que usted representa plantearon una solicitud de devolución del impuesto sobre la renta, aplicable a las dietas devengadas durante que gestión que desempeñaron, esta Dirección General dispuso que se utilizaran los recursos financieros provenientes de la retención del impuesto al trabajo personal dependiente para aplicarlos a tal tipo de devolución, de tal forma que los mismos entes municipales estarían utilizando tales recursos para hacer las correspondientes devoluciones a sus respectivos regidores y síndicos, al amparo de la resolución N° 009/98 de las 8:00 horas del 15 de junio de 1998, con el objetivo de agilizar la atención a las solicitudes, al concentrarlos en las respectivas municipalidades y, de esa forma, evitar engrosar las aproximadamente 600 solicitudes de devolución que se tienen en estudio por otros tópicos, pues las nuevas solicitudes necesariamente vendrían a atenderse en orden de presentación; es decir, después de las que ya estaban presentadas, incluso por otros tópicos.

Sin embargo, excepto unas escasas municipalidades, la mayoría de los concejos objetó tal medio de devolución, aduciendo que las reducidas retenciones que realizaban alargarían enormemente la duración del período de devolución.

Bajo esta situación, hemos retomado el análisis del asunto y la División Normativa analiza la forma más adecuada para atender tales peticiones, al amparo de la legislación vigente.

En razón de que nuestros esfuerzos aún no se han cristalizado en una solución legalmente válida, apelamos a la comprensión y paciencia de los solicitantes, para ubicar el mejor medio de atender adecuadamente las peticiones de devolución planteadas.

Cordialmente,

Lic. Carlos Alfaro Alfaro  
Director General de Tributación

CMCJram.  
Cc:GerentesTributarios,AreaLegal,Archivo.



San José, 8. de junio de 1999.

TEL.: (506) 234-1213  
FAX: (506) 283-8910  
APDO.: 7999 - 1000  
SAN JOSÉ, COSTA RICA

0000000

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Escazú  
Presente

Estimados señores;

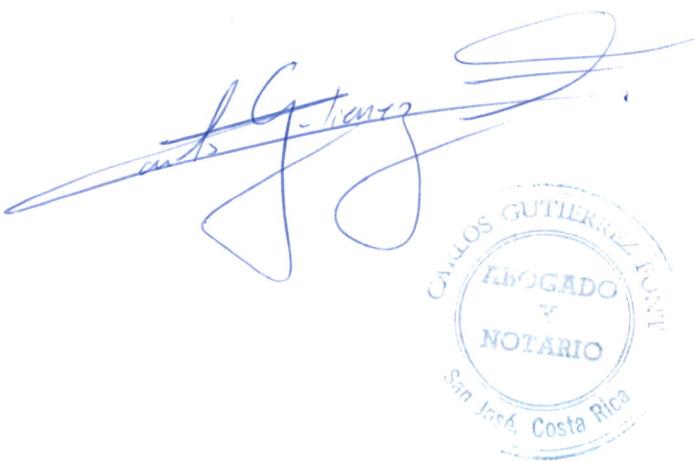
Quien suscribe, **LUIS MARTIN CHASI PRESTINARY**, mayor, soltero, Ingeniero, vecino de Escazú, portador de la cédula de identidad número uno-setecientos-trescientos treinta y ocho, en mi carácter de representante legal de Consultora Hospitalaria Ltda., ante ustedes respetuosamente manifiesto;

1. Que mi representada es propietaria de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, Matrícula Folio Real número cuatrocientos quince mil novecientos ochenta y nueve cero cero cero.
2. Actualmente dicho inmueble tiene un área según Registro de mil ciento doce metros con treinta y ocho decímetros cuadrados los cuales en realidad corresponden a zonas de calles públicas, áreas verdes y parques.
3. Que por cuanto el interés de mi representada es donar dicho inmueble en su integridad ante la Municipalidad de Escazú iniciamos los trámites pertinentes y pudimos constatar que faltaba por confeccionar y catastrar el plano correspondiente a la zona de calles públicas, razón por la cual se presenta ante ustedes a efecto de que procedan a darle el respectivo visado.
4. Que en días anteriores acudí a la Municipalidad y pude constatar que el uso de suelo estaba destinado a condominios cuando en realidad correspondía a un uso para **urbanización. Por o anterior y de la forma más respetuosa solicito se haga un cambio de uso del suelo del bien.**
5. Que de antemano se autorice al Alcalde Municipal a efectos de firmar ante Notario Público la escritura pública de traspaso.

Atentamente;

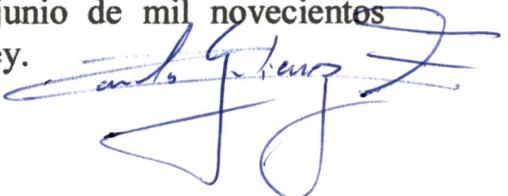


Ing. Luis M. Chasi Prestinary



SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
RECIBIDO  
Fecha: 25/6/99  
Firma: 

CARLOS GUTIERREZ FONT. NOTARIO PUBLICO DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA, A SOLICITUD DEL SEÑOR LUIS MARTIN CHASI PRESTINARY Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL CODIGO NOTARIAL CERTIFICO: Que con vista en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo los Tomos cincuenta y cuatro y seiscientos cuarenta y uno, Folios trescientos sesenta y seis y ciento diecinueve, Asientos doscientos sesenta y cinco y ciento dieciocho, respectivamente, se encuentra inscrita la empresa **CONSULTORA HOSPITALARIA LIMITADA**, cédula de persona jurídica número tres-ciento dos-cero cero cohoh mil setenta y ocho, cuyo Apoderado Generalísimo sin límite de suma con el cargo de Gerente es el señor **LUIS MARTIN CHASI PRESTINARY**, quien es mayor, soltero, Ingeniero Civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno-setecientos-trescientos treinta y ocho. Hago constar que lo anterior no altera, modifica ni condiciona el contenido del presente asiento. Es todo. Expido la presente a las ocho horas del día veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve. Cancelo y Agrego los timbres de ley.




0000010

**ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS DE LOS  
SERVICIOS COMUNALES DE  
BARRIO CUESTA GRANDE  
SAN ANTONIO DE ESCAZÚ**

28 de junio de 1999

Señores  
Concejo Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

Estimados señores:

Ante lo acontecido hace unas semanas (la revocatoria a una orden de tractoreo en la calle Dos Cercas, por parte de la ingeniera Sandra Blanco, a favor del propietario Harvey), les solicitamos que le pidan cuentas a la Ing. Sandra Blanco, aclaren dicha situación ante la comunidad y sobre todo, hagan respetar los lineamientos técnicos de las dimensiones de los caminos, tanto dentro del seno de la directriz municipal como del orden comunal.

Asimismo, les solicitamos nos entreguen una copia de la resolución final que tomen con respecto a este caso.

También, les informamos que el señor Harvey, tiene un basurero en la vía pública, cuyas condiciones higiénicas no son aptas para la comunidad.

Adjuntamos firmas de testigos que dan fe de las dimensiones del camino en cuestión y la respectiva ubicación de cercas.

Atentamente,



Miembros de la Asociación

Adj: Documento con firmas de testigos  
/saa

28/6/99  
ACF

Recetas al día 25/6/99

0000011

1) Santiago Linás Amás. \*

2) Miguel Ángel León Perea x Miguel Adán \*  
161389

3) Rafael Francisco Solís Werna & Roysu  
596379

4) Marcelo Sandy Fernández C. 1-185-463. \*

On Marcelo Sandi

5) José Antonio León Matamoros ?

~~José Antonio León~~ 1-308-815 =

6) Juan López Sandy. C. 1934905

\* Rubén López Sandi

7) Juan Rafael Linás Monge C. 1345139

8) Juan Rafael Linás Monge

\* R. C. G.

9) Guardo Flores Ángulo. C. 1398525.

\* Guardo Flores

10) Germánito Sandy Linás. C. 1451178.

\* Germánito Sandy Linás

0000012

## DECRETO N.º 100-98

Decreto de la Unión  
Gobierno Civil

Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98  
Decreto N.º 100-98

Decreto N.º 100-98

P. *Ricardo Palma Vargas*  
LW. HÉCTOR RICARDO PALMA VARGAS  
CC. AL CALDES  
CC. ARCH

 COPIA

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
RECIBIDO  
Fecha: 30/6/99  
Firma: *Def*



UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

0000013

## Dirección Ejecutiva

15 de mayo, 1999

Carta Circular N° DE-154-99

A: Concejo Municipal

Atento saludo, señores:

El Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se complace en hacerles extensivo nuestro cordial saludo y deseos de éxito al nuevo directorio recién nombrado en los cargos de presidente y vicepresidente.

El Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva, desean expresar su apoyo y colaboración para llevar fortalecer y promover el fortalecimiento municipal, como asociación que representa la defensa de los intereses de los Gobiernos Locales y estamos a la disposición en la medida de nuestras posibilidades de colaborar con el Régimen Municipal.

Para ello estamos abocados al apoyo de programas sobre sistemas de catastro en donde participamos como gestores en la comisión interinstitucional, para mejorar la información de los catastros municipales, que permita generar mayores recursos a las arcas municipales, además trabajamos en el proceso de elaboración de los instrumentos técnicos para establecer la carrera administrativa y el desarrollo del sistema de capacitación Municipal.

También estamos participando en distintas comisiones en el ámbito de gobierno central e instituciones autónomas, con el objeto de abrir espacios, para que se tomen en cuenta a nuestras municipalidades en todos aquellos procesos y proyectos en que se plantean a nivel central.

Por otra parte estamos coordinando y aportando recursos en las distintas actividades de capacitación que se realizan tanto en el caso del Organo de normalización Técnica, El Ifam y otras organizaciones que promueven eventos para el personal Municipal.

En espera de contar con su apoyo en nuestra gestión.

  
Atentamente

Lic. Héctor Ricardo Palma Vargas, Director

**Dirección Ejecutiva**  
**Unión Nacional de Gobiernos Locales**

SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU  
RECIBIDO  
20/5/99  
Fecha: 

0000014

*Dirección Ejecutiva*

15 de Diciembre, 1998

Carta Circular N° DE-08-98

A: Consejo Municipal

Atención: señores:

El Consejo Ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se complace en saludar y extender nuestro cordial saludo y desearles una Feliz Navidad y Próspero Año 1999.

El periodo de Navidad es un tiempo de reflexión, para valorar el fruto de nuestro trabajo, personal y municipal, compitiendo con quienes somos las bondades de un mejor futuro de un nuevo año que nos muestra la esperanza de un mejor mañana.

El Consejo Ejecutivo desea reiterar su agradecimiento por el apoyo dado para ser representante en la Unión Nacional de Gobiernos Locales y estamos a la disposición en la medida de nuestras pueras dadas para el Régimen Municipal.

Para conmemorar la unión, queremos felicitar a los miembros que integran el Consejo Ejecutivo, así como a nuestros directores.

Esperamos su apoyo para mejorar la gestión municipal.

*H.R.P.*

Atentamente,  
Héctor Ricardo Palma Vargas, Director  
Dirección Ejecutiva  
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Máximo Vélez

C: Archivo

0000015

*Concejo Directivo de la Unión  
Nacional de Gobiernos Locales*

*Nombre*

*Cargo*

Iec. María Chávez Mata	Presidente
Hubert Solano Herrera	1 Vice - presidente
Ing. Luis Fernando Chacón Monga	2 Vice - presidente
Ronald Molina Vargas	Tesorero
Oscar Benítila Uruña	1 Vocal
Olger Murillo Ramírez	2 Vocal
Luz de los Ángeles Retana Chinchilla	3 Vocal
Walter Cruz Alvarez	4 Vocal
Elizabeth Molina Soto	5 Vocal
Carlos Leitón Espinoza	6 Vocal

*Suplentes*

Carlos Molina Rodríguez
Maria Cristina Arrieta
Carlos Gutiérrez Aguilar
Ana Cecilia Valerín Pizarro
Sandra Medrano Díaz
Mario Ramírez Delgado
Ana Cecilia Aguilar Aguilar
Jajme Fonseca Fonseca
Maria del Carmen Peraza
Francisco Barrantes Camacho

DIRECCIÓN ULD / María Vega

0000016

Dirección:

Barrio La California, entre Parque y Cine Magaly

Teléfonos:

255-01-73

255-41-38

223-88-71

FAX:

255-11-69

Apartado Postal:

2696 - 1000

Correo Electrónico:

E-MAIL: UNION COB @ SOL.FACSA.CO.CR